ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D C		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el mes de mayo de 2019 se realizaron dos visitas al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB- los días 2 y 21, donde se apoyó en el diligenciamiento de la caracterización del postulado José Arnulfo Sandoval Quiñonez, a su vez, se trabajó con cinco internos más en actividades relacionadas con la introducción a la etapa de transición y salud bajo el marco de la Ley de Justicia y Paz.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Para el mes de mayo se brindó atención a 12 PPRE activos, con los cuales se pudieron adelantar los siguientes avances: (1) CODA 15-01183 (Estabilización). La PPR-E pudo resignificar su experiencia de prisionización y pertenencia al GAOML facilitando su adaptación a nuevos ámbitos, comprendiendo y transformando sus emociones, cogniciones y conductas a su contexto en libertad. (2) 1098-06 (Ruta). Se trabajó con la PPR-E en lo relacionado a recordar la importancia de encontrarse activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- por medio de la afiliación correspondiente y ejercer de manera autónoma los procedimientos para permanecer en una EPS. Actualmente la PPR-E labora de manera formal y esta afiliada desde el régimen Contributivo. (3) 15-01145 (Ruta). Para el mes referido se trabajó con la PPRE en lo relacionado a reflexionar sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género, comprendiendo los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género. Además la PPR-E encontró un punto más alto para valorar cada género y sus potencialidades, ya que son un complemento y no una pauta para denotar poder. (4) 0339-03. (Ruta). Se trabajó con la PPRE en lo concerniente a comprender e incluir dentro de su proyecto de vida la planificación de acciones orientadas al ahorro y la vinculación al sistema financiero, como medio para la consecución de vivienda de acuerdo a su necesidad específica habitacional. (5) 28-02276. (Ruta) y (6) 30-02524 (Ruta). Para este mes se realizó una evaluación de la situación financiera de las PPR-E, denotando e cómo implementar diversas herramientas que les pueden permitir concertar metas y acciones acordes a su nivel de ingresos para mejorar y fortalecer la situación económica al interior de su hogar. (7) 1036-06. (Ruta). Se realizaron dos encuentros en el mes con la PPR-E, en donde se trabajó en la evaluación del PDT 90374 y se adelantó la caracterización como parte del montaje del nuevo PdT a efectuar. (8) 28-02224 (Ruta). Para este mes se trabajó con la PPR-E en el reconocimiento y comprensión respecto a la importancia de los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa. Por consiguiente la PPR-E asumió y pone en práctica comportamientos y actitudes que contribuyan al fortalecimiento de dichos vínculos. (9) 15-01141 (Ruta). Para este mes se orientó la atención con la PPR-E en fortalecer sus capacidades para expresar tensiones (apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones), y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro, entre otros.
	(10) 23-02592 (Ruta). Se trabajó con las PPR-E en lo relacionado a los DDHH con las acciones que desde su proceso de reintegración y que desde su proceso jurídico debe realizar para la reparación a las víctimas y para la convivencia en sociedad. (11) 28-02255(Ruta). Se trabajó con la PPRE en identificar cuáles son y cómo están sus condiciones de vida en el hábitat, considerando unas características adecuadas según su contexto cultural y social, y sus particularidades, denotando posibles acciones orientadas a la mejora del lugar en que reside. A su vez, se orientó el encuentro en reflexionar sobre la importancia de implementar acciones de prevención del riesgo habitacional de acuerdo con las condiciones y características de su lugar de asentamiento y vivienda, aunque se pudo evaluar que no presenta riesgos potenciales en su hábitat. (12) 0991-03. La PPRE reconoció la importancia de resignificar el sentido de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida, como el de sus hijas (en la actualidad las menores se encuentran vinculadas a la formación académica).
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	De las 12 PPRE asignadas (finalizando el mes de mayo), 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares, a excepción de la PPR-E 1036-06, quien actualmente reside en el municipio de la Vega Cundinamarca. Por consiguiente, se enviaron los datos respectivos al PR3 (listado censal) para que se puedan hacer las gestiones respectivas, para dejar a la PPR-E en calidad como población especial y se vincule a la oferta en salud lo más pronto posible.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Para el mes de mayo de 2019, de las 12 PPR-E asignadas, 11 cuentan con el PDT en estado En Ejecución, teniendo como restante el PDT 98908 en estado en Elaboración (PPR-E 1036-06). Finalmente, es de mencionar que el PDT 90374 (el anterior PDT de la PPR-E señalada) se le realizó la evaluación respectiva en el mes vigente.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	De las 12 PPR-E asignadas, todas cuentan con las caracterizaciones respectivas al mes de mayo. Dentro de estas, 5 PPR-E se encuentran en hogares unipersonales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D C		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	Para el mes de mayo de 2019 se promovió a continuar los estudios por FA, a la PPRE 28-02255 (Ciclo 1) en el IED Charry. Se reportó el resumen de actividades a la ARN del mes de abril de 2019 de la PPRE CODA 15-01145, modalidad virtual, curso Comercio Exterior en el SENA, como de la PPRE 1098-06 Curso Gestión Logistica Modalidad Virtual SENA. A su vez, se propendió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería, en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. Cabe señalar que se hizo entrega de la planilla de asistencia del pasado mes de abril de 2019 al Técnico Administrativo Carlos Turriago. Finalmente, se suscitó a la vinculación a la oferta brindada por el Instituto Triangulo – Compensar a las PPRE 28-02276 (Ciclo 5), 1036-06 (Ciclo 2), como una alternativa para la formación académica por las ventajas que ofrece. Sin embargo, las PPR-E por razones especialmente de índole laboral, citaron que sus horarios no les han permitido vincularse a la oferta vigente, sin embargo, se está en la búsqueda de nuevas instituciones educativas que puedan ofrecer diferentes opciones de estudio a las PPR-E asignadas.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Dentro del mes de mayo de 2019, de las 12 PPRE asignadas, 11 se encuentran laborando y de estas de una manera formal 6, e informal 5. Finalmente 1 PPR-E se encuentra sin empleo (15-01145) y esta aún a la espera de poderse vincular a la oferta relacionada con los Comités Locales para Representación de Minorías Étnicas, como paralelamente, está en la búsqueda de un empleo que le permita satisfacer sus necesidades básicas.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignaca y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se llevaron a cabo acciones en el mes de mayo para promover a a vincularse a la oferta educativa por formación académica a las PPRE 28-02276 y 1036-06 a través del convenio Compensar-Instituto Triangulo (aunque finalizando el mes de mayo no se han vinculado). Se convocó a las PPR-E 0339-03, 1098-06 y 15-01183 a la segunda Feria de Vivienda y Servicios Espazcios" Soacha, evento que se llevó a cabo el viernes 17 de mayo en el Coliseo Municipal General Santander, donde estuvieron asesores de diferentes entidades, entre ellas FNA, Ministerio de vivienda, Defensoría del pueblo, Compensar, entre otros., para que pudieran suplir las inquietudes que especialmente frente a vivienda pudieran tener las PPR-E referidas.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferertes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación	Para el mes respectivo, se realizaron gestiones al interior del Colegio Distrital Charry IED (Actor externo), específicamente con población estudiantil del grado 6° (Primero de bachillerato) con el cual se trabajó en construccion de paz y pautas de convivencia, el pasado 5 de mayo.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de mayo de 2019, se brindó atención solamente a Personas en Proceso de Reintegración Especial - PPRE- asignadas (Justicia y Paz).
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	A la fecha no se ha culminado ninguna PPR-E asignada por Justicia y Paz
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro del quinto mes del año, no se reportó en el SIR información relacionada con la estrategia de corresponsabilidad, convivencia, tejido social y convivencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizó el registro de información en los tiempos establecidos, dando cuenta de los avances del proceso de cada una de las PPRE en el ARPA, para su eventual actualización en el SIR. Entre ellos los avances en los acuerdos para el mes de mayo de 2019, la evaluación del PDT (90374).
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y se envió el informe de actividades propias del mes de mayo de 2019, el día 27, de manera magnética para su eventual revisión a la Asesora de Ruta de Reintegración Ana Viviana Franco.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó de la reunión de equipo GT Cundinamarca Boyacá los días 9 y 10 de mayo dentro de las instalaciones del Grupo Territorial. A su vez, se asistió a la actividad relacionada con nuevos Lineamientos de la Estrategia Comunitaria el dia 28 de mayo.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente mes, se entregaron las asistencias de abril de 2019 al técnico administrativo Carlos Turriago de manera oportuna de las PPRE (15-01145, 1098-06 y 0339-03) quienes estudian en el SENA e Institución de formación laboral Maranatha; como también se entregó la planilla de asistencia por FA de la PPRE 28-02255 por ciclo 2 del IED Charry. Finalmente se pudo entregar el certificado educativo de ciclo 2 cursado y aprobado de la PPR-E 0991-03 documento que estaba pendiente por subir al SIR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D C		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto de. presente contrato.	Se participó de la actividad Estudio de Caso, con los docentes de la Universidad Nacional y grupo de Justicia y Paz del GT Cundinamarca Boyacá el dia 23 de mayo. A su vez, se envió el cronograma de actividades de la primera y segunda quincena del mes de mayo al Asesor de Justicia y Paz Wilfred Tarazona. Finalmente,se apoyo en el desarrollo de la segunda Feria de Vivienda y Servicios Espazcios" Soacha, evento que se llevó a cabo el pasado 17 de mayo en Coliseo Municipal General Santander
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de mayo de 2019

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fanico Esquivia K

Fecha VoBo: 31 de mayo 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"